



RESOLUCION - R - N° 750 - 97

Ministerio de Cultura y Educación

Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

SALTA, 30 DIC 1997

Expte. N° 346/97 - Ref. 16/97

VISTO la Ley N° 24.764 aprobatoria del PRESUPUESTO GENERAL DE GASTOS Y CALCULO DE RECURSOS DE LA ADMINISTRACION NACIONAL para el Ejercicio 1997 y la resolución N° 1.397/95, Manual de Procedimientos sobre el Régimen Administrativo-Financiero- del MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION DE LA NACION; y

CONSIDERANDO:

QUE por resolución N° 124/97 el CONSEJO SUPERIOR, incorpora al Presupuesto de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA el aporte proveniente del Estado Nacional de acuerdo a la Ley N° 24.764 (Planilla 12, anexa al artículo 29).

QUE de acuerdo a lo establecido por el artículo 8° de la resolución CS-N° 124/97 ha quedado pendiente la distribución por objeto del gasto del Presupuesto de esta Universidad.

QUE existen resoluciones dictadas ad-referendum del CONSEJO SUPERIOR, autorizadas por la Comisión de Hacienda, que no se adecuan a una distribución por objeto de gasto, lo que ha provocado la necesidad de operar el manejo presupuestario sobre la base de créditos globales asignados y registrados en la ejecución.

QUE en función de lo expuesto anteriormente operará la presente modificación, cuyo objetivo es la adecuación final de los créditos a la ejecución real.

QUE el CONSEJO SUPERIOR de cada UNIVERSIDAD es responsable de la incorporación de los aportes del Estado de acuerdo al Capítulo IV, artículo 134 de la resolución N° 1.038/96 MCyE.

QUE la DIRECCION DE PRESUPUESTO ha tomado la intervención que le compete.

///...



Ministerio de Cultura y Educación
Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

.../// - 2 -

Expte. Nº 346/97 - Ref. 16/97

QUE resulta necesario realizar la adecuación y determinación de los créditos de las distintas dependencias, según el Manual de Clasificaciones Presupuestarias para el Sector Público Nacional.

Por ello y atento a lo aconsejado por la COMISION DE HACIENDA en su despacho Nº 143/97 y la resolución rectoral Nº 693-97,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
ad referéndum del CONSEJO SUPERIOR
R E S U E L V E :

ARTICULO 1º.- Modificar el PRESUPUESTO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA, para el EJERCICIO 1997 - FINALIDAD 3- SERVICIOS SOCIALES, FUNCION 5 - CIENCIA Y TECNICA, de acuerdo al Anexo I al presente artículo.

ARTICULO 2º.- Modificar el PRESUPUESTO de la DEPENDENCIA 10 - CONSEJO DE INVESTIGACION de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA para el Ejercicio 1997, de acuerdo al detalle del Anexo II al presente artículo.

ARTICULO 3º.- Hágase saber y comuníquese. Luego siga a la DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION para su toma de razón y demás efectos. Cumplido elévese al CONSEJO SUPERIOR solicitando la convalidación de la presente resolución. Oportunamente archívese.




CR. JORGE RAUL GÜEMES
SECRETARIO ADMINISTRATIVO UNSA.


Dr. JUAN CARLOS GOTTFREDI
RECTOR

RESOLUCION - R - N° 750 - 97

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
DISTRIBUCION PRESUPUESTO 1997: FUNCION 5
GASTOS CORRIENTES Y DE CAPITAL

ANEXO I - Art 1° Res. 750/97-R

Inc. PP	Concepto	Función 4	Función 5	Finalidad 3
		Cultura y Educación	Ciencia y Técnica	Servicios Sociales
1	GASTOS EN PERSONAL	0,00	-19.809,00	-19.809,00
	1.1. Personal Permanente	0,00	-34.398,19	-34.398,19
	1.2. Personal Temporario	0,00	0,00	0,00
	1.3. Servicios Extraordinarios	0,00	0,00	0,00
	1.4. Asignaciones Familiares	0,00	14.589,19	14.589,19
	1.5. Asistencia Social al Personal	0,00	0,00	0,00
	1.6. Beneficios y Compensaciones	0,00	0,00	0,00
2	BIENES DE CONSUMO	0,00	-669.826,27	-669.826,27
	2.1. Productos Alimenticios, Agrop. y Forest.	0,00	-671.926,27	-671.926,27
	2.2. Textiles y Vestuarios	0,00	0,00	0,00
	2.3. Prod. Papel, Cartón e Impresos	0,00	0,00	0,00
	2.4. Productos de Cueros y Caucho	0,00	0,00	0,00
	2.5. Prod. Químicos, Combustibles y Lub.	0,00	100,00	100,00
	2.6. Prod. Minerales No Metálicos	0,00	0,00	0,00
	2.7. Productos Metálicos	0,00	0,00	0,00
	2.8. Minerales	0,00	0,00	0,00
	2.9. Otros Bienes de Consumo	0,00	2.000,00	2.000,00
3	SERVICIOS NO PERSONALES	0,00	644.703,77	644.703,77
	3.1. Servicios Básicos	0,00	21.102,00	21.102,00
	3.2. Alquileres y Derechos	0,00	0,00	0,00
	3.3. Mantenim., Reparación y Limpieza	0,00	0,00	0,00
	3.4. Servicios Técnicos y Profesionales	0,00	70,00	70,00
	3.5. Servicios Comerciales y Financieros	0,00	0,00	0,00
	3.6. Publicidad y Propaganda	0,00	0,00	0,00
	3.7. Pasajes y Viáticos	0,00	43.000,00	43.000,00
	3.8. Impuestos, Derechos y Tasas	0,00	3.500,00	3.500,00
	3.9. Otros Servicios	0,00	577.031,77	577.031,77
4	BIENES DE USO	0,00	44.931,50	44.931,50
	4.1. Bienes Preexistentes	0,00	0,00	0,00
	4.2. Construcciones	0,00	0,00	0,00
	4.3. Maquinaria y Equipo	0,00	44.931,50	44.931,50
	4.5. Libros, Revistas y Otros Colec.	0,00	0,00	0,00
5	TRANSFERENCIAS	0,00	0,00	0,00
	5.1. Transf. Sector Privado P/Gtos. Ctes.	0,00	0,00	0,00
TOTAL PRESUPUESTO 1997		0,00	0,00	0,00

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
DISTRIBUCION PRESUPUESTO 1997: FUNCION 4 y FUNCIÓN 5
GASTOS CORRIENTES Y DE CAPITAL

ANEXO II -Art 1º Res.750/97-R

Inc. PP	Concepto	Consejo de Investigación Dep. 10	Secretaría Administrativa Dep. 1	Total Transferencia
1	GASTOS EN PERSONAL	-19.809,00	0,00	-19.809,00
1.1.	Personal Permanente	-34.398,19	0,00	-34.398,19
1.2.	Personal Temporario	0,00	0,00	0,00
1.3.	Servicios Extraordinarios	0,00	0,00	0,00
1.4.	Asignaciones Familiares	14.589,19	0,00	14.589,19
1.5.	Asistencia Social al Personal	0,00	0,00	0,00
1.6.	Beneficios y Compensaciones	0,00	0,00	0,00
2	BIENES DE CONSUMO	-669.826,27	0,00	-669.826,27
2.1.	Productos Alimenticios, Agrop. y Forest.	-671.926,27	0,00	-671.926,27
2.2.	Textiles y Vestuarios	0,00	0,00	0,00
2.3.	Prod. Papel, Cartón e Impresos	0,00	0,00	0,00
2.4.	Productos de Cueros y Caucho	0,00	0,00	0,00
2.5.	Prod. Químicos, Combustibles y Lub.	100,00	0,00	100,00
2.6.	Prod. Minerales No Metálicos	0,00	0,00	0,00
2.7.	Productos Metálicos	0,00	0,00	0,00
2.8.	Minerales	0,00	0,00	0,00
2.9.	Otros Bienes de Consumo	2.000,00	0,00	2.000,00
3	SERVICIOS NO PERSONALES	644.703,77	0,00	644.703,77
3.1.	Servicios Básicos	21.102,00	0,00	21.102,00
3.2.	Alquileres y Derechos	0,00	0,00	0,00
3.3.	Mantenim., Reparación y Limpieza	0,00	0,00	0,00
3.4.	Servicios Técnicos y Profesionales	70,00	0,00	70,00
3.5.	Servicios Comerciales y Financieros	0,00	0,00	0,00
3.6.	Publicidad y Propaganda	0,00	0,00	0,00
3.7.	Pasajes y Viáticos	43.000,00	0,00	43.000,00
3.8.	Impuestos, Derechos y Tasas	3.500,00	0,00	3.500,00
3.9.	Otros Servicios	577.031,77	0,00	577.031,77
4	BIENES DE USO	44.931,50	0,00	44.931,50
4.1.	Bienes Preexistentes	0,00	0,00	0,00
4.2.	Construcciones	0,00	0,00	0,00
4.3.	Maquinaria y Equipo	44.931,50	0,00	44.931,50
4.5.	Libros, Revistas y Otros Colec.	0,00	0,00	0,00
5	TRANSFERENCIAS	0,00	0,00	0,00
5.1.	Transf. Sector Privado P/Gtos. Ctes.	0,00	0,00	0,00
TOTAL PRESUPUESTO 1997		0,00	0,00	0,00

[Handwritten signature]